



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-06/2022

“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS”

PERIODO DE 12 MESES INICIANDO

A LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2022

HASTA LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2023.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 12:00 horas del día 13 de abril de 2022 De conformidad con lo previsto en el artículo 63 punto 1 fracción I, II, III, V De la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Se reúnen En la sala “María Elena Larios González”, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Se encuentran la responsable del procedimiento de la Licitación Pública Municipal GMZGDP-06/2022 MCI Rosa María Sánchez Sánchez, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, para llevar a cabo la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante. De la cual se levanta la presente acta:

LICITANTE 1

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: EDITH GARCÍA FLORES

1.	PÁRRAFO 1 PÁGINA 1 DE BASES.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCESO ES: LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-06/2022 “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: Apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.
2.	15. SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES, PUNTO 15.2, PAGINA 10 DE LAS BASES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LOS ANEXOS Y/O ESCRITOS LIBRES SE DIRIGIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO PRESENTE: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: Si
3.	ANEXO 3 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON REFERENCIA AL ANEXO 3 DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PARA SU LLENADO EN EL APARTADO RELACION DE SOCIOS SOLICITAMOS NOS ACLCARE QUE DATO SE DEBERA COLOCAR EN EL ESPACIO DE: NÚM: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R: Número total de socios



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

4.	PÁRRAFO 1 PÁGINA 1 DE LAS BASES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME QUE EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. R: Si
5.	18. REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PAGINA 12 DE LAS BASES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME QUE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICIONES BASTARÁ CON CARTA PODER SIMPLE EN FORMATO LIBRE ASIGNANDO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL A LA PERSONA QUE ENTREGA LA PROPUESTA Y COMPARECERÁ EN LA APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. R: Si.
6.	PUNTO GENERAL DE LAS BASES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESENTAR UN MEJOR COSTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. R: Se anexa siniestralidad via correo electrónico.
7.	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PROPORCIONE EL LISTADO DE PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA ZAPOTLÁN EL GRANDE EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. R: El listado de personal se les envió via correo electrónico en Excel, que es el formato que nos proporciona el área de recursos humano.

LICITANTE 2

NOMBRE o RAZON SOCIAL: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **OLMES JAVIER CARRILLO ARIAS**

1.	Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador. R: Si
2.	Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. R: Si
3.	Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador, suscriba el contrato respectivo, a través de dos apoderados legales debidamente facultados para ello, no obstante, estos se encuentren fuera de Jalisco. R: No existe inconveniente, sin embargo deberán presentarse en las oficinas del gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco para la firma del contrato correspondiente.
4.	Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgará las facilidades necesarias para que el licitante ganador realice una revisión previa. R: Si



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

5. Se solicita a la convocante manifieste si solicitará a la adjudicada, póliza de garantía de cumplimiento, y en caso de ser positivo, ¿sería procedente dejar sin efecto la exhibición de esta garantía de cumplimiento de contrato para Axa Seguros en caso de resultar adjudicado? Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, el cual, **señala que las aseguradoras no están obligadas a presentar fianza o depósito alguno como garantía.** artículo que me permito transcribir a continuación para una mejor ilustración: "...Artículo 15: mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considera de acreditada solvencia y no están obligadas a presentar la fianza o depósitos legales hecha excepción de las responsabilidades que pueden derivarse de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales..."

R: No aplica en este caso.

6. En la definición de colectividad indican Personal de Alta Dirección, Personal General y Pensionado y Jubilados; favor de indicar si se considera todo el personal en activo y/o personal con incapacidad con un periodo no mayor a 6 meses. **Favor de Confirmar o pronunciarse al respecto.**

R: Personas incapacitadas con un periodo menor a 6 meses son 18.

7. Con base a la pregunta 1, favor de indicar si actualmente se tiene personal incapacitado con un periodo mayor a 6 meses y cuál es el padecimiento por el cual está en ese estado **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Personas incapacitadas con un periodo mayor a 6 meses ninguna.

8. Con base a la pregunta 1, favor de indicar si actualmente se tiene personal con licencia médica o sin goce de sueldo **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Personas con permiso sin goce de sueldo son 8.

9. Favor de Indicar si el seguro es Prestación.

R: Si

10. Favor de indicar si los empleados contribuyen al pago de la prima de la póliza.

R: No

11. Se solicita a la convocante confirme que todas las coberturas descritas son Sin Límite de Edad, y que para las nuevas altas serán con tope a los 70 para la cobertura de Fallecimiento y 69 para la cobertura de Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si todas las coberturas son sin límite de edad en el personal descrito en el listado.

12. Favor de confirmar si requieren la cobertura de Invalidez Total y permanente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si

13. Con base a la pregunta 7, favor de indicar la Suma asegurada para dicha cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación y al anexo técnico.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

14. Con respecto al Tipo de Administración Autoadministrada, favor de confirmar que el 100% están afiliado algún tipo de Seguridad social, así como indicar la institución a la que están afiliados los participantes. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Si y están afiliados al IMSS.

15. Favor de proporcionar el listado de participantes con los puestos.

R: El listado se le envió vía correo electrónico.

16. Favor de indicar si dentro del personal del municipio se encuentran personal de Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos.

R: El listado se le envió vía correo electrónico y ahí están manifestados en un apartado especial.

17. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores como mínimo, que incluya lo siguiente: el número de siniestros ocurridos, pendientes y rechazados, fechas de ocurrido, suma asegurada reclamada y pagada, coberturas afectadas y causa de siniestro.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se anexa siniestralidad vía correo electrónico.

18. Favor de proporcionar las sumas aseguradas, así como el número de asegurados de las últimas 3 vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Esta información se encuentra publicada en la página oficial del gobierno municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

19. Propuesta Económica: Solicitamos a la convocante confirmar que la presentación de la propuesta Económica es en formato Libre para cada licitante. Si no es en formato libre favor de especificar características y formato para la presentación. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

R: Puede ser en formato libre.

20. Estamos en el entendido que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán con base a las condiciones generales de seguro de Vida Respaldo Empresarial prevaleciendo de las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

la Ciudad de Todos

LICITANTE 3

NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL: SEGUROS VE POR MÁS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: JORGE CARRASCO CASTILLO

- 1) **Bases Seguros de Vida Punto 1.1:** Solicito a la convocante nos confirme el número y nombre de la licitación. Favor de pronunciarse al respecto

R: LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-06/2022 "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS"

- 2) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Vigencia de la póliza:** Solicito a la convocante nos confirme la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2023.

- 3) **Anexo 2 Propuesta Técnica:** Solicito a la convocante nos confirme que en el anexo 2 en la columna PARTIDA deberá ser llenado con la palabra UNICA. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Efectivamente es UNICA, detallando como se solicita en el anexo técnico.

- 4) **Anexo 2 Propuesta Técnica:** Solicito a la convocante nos confirme que en el anexo 2 en la columna CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS deberá ser llenado con la transcripción íntegra del ANEXO 1, así como los cambios y aclaraciones derivados de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si, detallando como se solicita en el anexo técnico.

- 5) **Bases Seguros de Vida Punto 1.8:** Solicito a la convocante nos indique si la documentación que se debe integrar en el Anexo 3 será en copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Podrá ser en copia simple pero rubricada por el representante legal así como lo estipula la cláusula 14.2 de las bases de esta licitación.

- 6) **Bases seguros de vida Punto 1.8:** Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que se deba entregar en original o copia certificada la documentación legal será para cotejo, y en el caso de que mi representada participe en los 2 procesos: LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-06/2022 referente a "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS" y LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-07/2022 referente a "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS DEL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO", convocados por esta misma Dependencia, se pondrá toda la documentación solicitada en una sola carpeta independiente a las presentadas para cada proceso, esto sin ser causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No, cada proceso es independiente uno del otro, debe presentar las propuestas de manera individual por cada proceso.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

- 7) **Bases seguros de vida Punto 1.8:** En relación a la pregunta anterior, solicito a la convocante, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior nos confirme si será posible entregar la documentación fuera del sobre, anexando copia simple dentro del folder anexo 3. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La documentación original para cotejo debe ir fuera del sobre, las copias correspondientes al anexo 3 dentro del sobre así como estipulan las bases de la licitación.

- 8) **Anexo 8 Propuesta Económica:** Solicito a la convocante nos confirme que el Anexo 8, de la propuesta económica se presentará por el total de la partida, y únicamente el licitante adjudicado presentará de manera individual el costo por persona. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La propuesta económica deberá presentarse por el total de la partida y a su vez de manera individual el costo por persona.

- 9) **Anexo 8 Propuesta Económica:** En relación a la pregunta anterior, solicito a la convocante que en caso de que la respuesta sea negativa, confirmar que en el formato del Anexo 8 se va a presentar la propuesta por el total de la partida y en formato libre se anexará el costo del servicio de manera individual por cada unidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

- 10) **Anexo 8:** Solicito a la convocante confirmar que, en la columna CONCEPTO deberá integrarse la descripción genérica del proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Debe integrarse la descripción específica por cada rubro solicitado en el anexo técnico.

- 11) **Anexo 8 Propuesta Económica:** Solicito a la convocante indicarnos qué datos llevará la columna CONCEPTO del anexo 8. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Debe integrarse la descripción específica por cada rubro solicitado en el anexo técnico.

- 12) **Anexo 8 Propuesta Económica:** Solicito a la convocante indicarnos qué datos llevará la columna Unid. del anexo 8. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es el elemento que se va a describir en el concepto.

- 13) **Bases seguros de vida Punto 1.7:** Solicito a la convocante indicarnos si para la presentación de la propuesta puede ir una persona diferente al Representante legal con carta poder simple; acompañada de la identificación notariada del representante legal y del apoderado, así como copia simple de la identificación de los 2 testigos. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

- 14) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Condiciones Impresas:** Solicito a la convocante nos confirme que podemos ingresar a nuestra propuesta las condiciones generales para el ramo de vida, entendiendo que el Anexo 1 prevalece sobre las condiciones generales de la compañía que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

15) **Bases Seguros de Vida Punto 1.4:** Solicito a la convocante nos indique si las pólizas de beneficiarios podrán ser entregadas en medio magnético. Favor de pronunciarse al respecto

R: No, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 1.3 de las bases de la licitación.

16) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Lugar y Plazo del Pago de la Indemnización:** Solicito a la convocante nos confirme que el IMSS será el único instituto que podrá dictaminar la invalidez total. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si.

17) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Suicidio:** Solicito a la convocante nos confirme que el suicidio no se considerará como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se considera como cobertura básica.

18) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Suicidio:** Solicito a la convocante nos confirme que el suicidio operara bajo las condiciones generales de la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto

R: Apegarse al anexo técnico de esta licitación.

19) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Beneficio por Accidente:** Solicito a la convocante nos confirme que: la cobertura por muerte accidental o muerte en cumplimiento del deber será únicamente como se indica a continuación para cada grupo de asegurados:

- Personal de alta dirección si se trata de empleados en activo:
24 meses de salario nominal mensual
 - Personal general si se trata de empleados en activo
72 veces el salario nominal mensual
 - Pensionados o jubilados
24 veces la pensión mensual
- Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

20) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Siniestralidad:** Solicito a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias, incluyendo los siguientes datos: cobertura afectada o tipo de siniestro, fecha de siniestro, fecha de reporte, monto reclamado, monto pagado y estatus del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se anexa siniestralidad vía correo electrónico.

21) **Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Operación autoadministrada:** Se solicita a la convocante nos confirme que al finalizar la vigencia de la póliza se efectuará el ajuste final de primas, cobrando o devolviendo la prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

22) **Bases Seguros de Vida Punto 1.5:** Solicitamos atentamente a la convocante confirmar que la forma de pago se efectuará de forma trimestral. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

23) **Bases Seguros de Vida Punto 1.5:** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa favor de indicar el porcentaje a pagar en cada trimestre. Favor de pronunciarse al respecto.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

R: Dividiendo el 100% en 4 partes.

24) **Pregunta de Carácter General:** Solicito a la convocante nos proporcione los anexos en formato editable Word o Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

R: El texto en los formatos pdf puede ser copiado a Word.

25) **Pregunta de Carácter General:**

Se solicita atentamente a la convocante, que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- A) decreto de creación de la dependencia convocante.
- B) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C) registro federal de contribuyentes.
- D) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- E) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

RESPUESTA: Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

LICITANTE 4

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **ALFONSO GONZÁLEZ ORTIZ.**

1. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante, incluyendo al personal con licencia con o sin goce de sueldo o que se encuentre gozando de incapacidad médica y/o con exceso de incapacidades y personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

2. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos que ahora solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en que se modifica cada una.

R: Son las mismas coberturas.

3. Favor de proporcionar el listado de integrantes que estén en proceso o trámite de la cobertura de invalidez, así como saber qué institución la dictamina.

R: No existe al momento trámite alguno de este tipo.

4. Se solicita a la convocante confirmar que el límite de edad de aceptación será igual a los



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

mínimos y máximos de la plantilla proporcionada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Si

5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados al IMSS/ISSTE.

R: La totalidad se encuentra afiliado al IMSS.

6. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operara bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.

R: Apegarse a bases y anexo técnico de la licitación.

7. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el detalle de la siniestralidad presentada en los últimos 3 años, que incluya para cada evento la descripción detallada, fecha, monto reclamado y monto indemnizado; favor de pronunciarse al respecto.

R: Se anexa siniestralidad vía correo electrónico.

8. De conformidad con el numeral 1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, se solicita amablemente a la convocante confirmar que podemos participar en el proceso de contratación sin estar registrados en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, y en caso de ser adjudicados, completar el proceso de registro.

R: Pueden participar y posteriormente completar el registro.

9. Favor de confirmar que, la asistencia a los actos de Junta de aclaraciones es optativa para los licitantes. Y que, para la presentación y apertura de proposiciones y fallo, podrá asistir en representación de Seguros El Potosí, persona con carta poder simple, firmada por dos testigos.

R: Si es optativa la asistencia de los licitantes en la junta de aclaraciones. En la presentación y apertura de proposiciones puede acudir persona con carta poder simple.

10. Favor de confirmar sobre el numeral 28 PENAS CONVENCIONALES. Cuáles son las razones que por incumplimiento se hará acreedor a las penas convencionales. Detallar por favor el porcentaje de cada causa que las origine.

R: Por falta de entrega de las pólizas de acuerdo a lo establecido en la cláusula 1.4 de las bases de esta licitación y sus especificaciones descritas en la misma. El porcentaje será determinado por el área de jurídico en base al tipo de incumplimiento.

LICITANTE 5

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: INSIGNIA LIFE SA DE CV.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: FEELINGS BARRAGAN CARRILLO

- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios? **R: Si es permitido solamente para atender a la convocante una vez realizado el proceso de adjudicación y firma del contrato.**
- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación así como en el anexo técnico.**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Esta información se encuentra publicada en la página oficial del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco en el presupuesto de egresos 2022.**
- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro. **R: Si**
- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. **R: Apegarse a las bases de la licitación así como al anexo técnico.**
- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto. **R: La información se encuentra en el listado de personal que se le envió vía correo electrónico.**
- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente. **R: Se le envió listado de personal jubilados y pensionados vía correo electrónico.**
- Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes capos: **R: Se anexa listado de siniestralidad via correo electronico.**

1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto. **R: No se cuenta con esa información en este departamento.**
- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto. **R: Si**



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

PREGUNTAS EN CASO DE INVALIDEZ

- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Invalidez total y permanente sea de 15 años a 64 años con cancelación automática a los 65 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado. **R: Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación y al anexo técnico.**
- Se solicita amablemente a la convocante nos indique cuál es la institución pública que dictamina la Invalidez Total y Permanente. **R: IMSS**
- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que las edades de aceptación para la cobertura de Accidentes sea de 15 años a 69 años con cancelación automática a los 70 años, ya que usualmente así se otorgan en el mercado. **R: Apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación y al anexo técnico.**
- Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que un asegurado se le haya dictaminado Invalidez total y permanente, será dado de baja de la póliza del grupo y se le otorgará una póliza individual de seguro ordinario de vida, sin pago adicional de primas, solamente por la cobertura de fallecimiento. **R: Si**
- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique si existe periodo de espera para las coberturas por Invalidez Total y Permanente. **R: Apegarse a las bases de la licitación y al anexo técnico.**
- Se le solicita amablemente a la convocante nos indique cuales de los asegurados se encuentran actualmente en un proceso o ya confirmado estado de incapacidad parcial o total ya sea temporal o permanente, indicando detalle de causa y fecha de ocurrido. **R: No hay tramite al respecto.**

LICITANTE 6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: ERNESTO MUÑOZ SALINAS

1. GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. ASIMISMO, Y PARA EL SEGURO DE VIDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN DÉCIMA TERCERA YA MENCIONADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y LA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SOLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO A ÉSTA POR EL AUDITOR, LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/O POR



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

<p>LA SHCP PROPORCIONAR UNA COPIA DEL EXPEDIENTE EN EL TIEMPO SOLICITADO POR EL AUDITOR O POR LAS AUTORIDADES REQUIERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: Respecto a la solicitud de información y documentación de la convocante, se le entregará la misma al licitante adjudicado con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley.</p> <p>En el caso de los expedientes, de igual forma si se trata de cumplimentación establecida en Ley la autorización de la misma se hará por la Coordinación General de Administración e Innovación gubernamental previa solicitud de la licitante adjudicada.</p>
<p>2. GENERAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE AL CORREO EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: Se enviará vía correo electrónico en formato pdf.</p>
<p>3. NUMERAL 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PROUESTA TÉCNICA, TRANSCRIBIENDO EL ANEXO 1 DENTRO DEL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: Si</p>
<p>4. NUMERAL 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN CASO DE QUE NUESTRA ANTERIOR PREGUNTA RESULTE NEGATIVA, FAVOR DE ACLARAR COMO SE PRESENTARÁ EL ANEXO TÉCNICO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: No aplica</p>
<p>5. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PRESENTE PROCESO ES: LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-06/2022 "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: Si</p>
<p>6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODOS LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERÁN DE IR DIRIGIDOS A:</p> <p>MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PRESENTE. -</p> <p>FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO</p> <p>R: Si</p>
<p>7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 1.8, SON LOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR AL ANEXO 3 "DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN" Y PODRÁN PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE QUEDANDO LA OBLIGACIÓN DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS MISMOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.</p> <p>R: Si, se acepta copia simple debidamente rubricada por el representante legal.</p>

LICITANTE 7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ TAPIA**

<p>1. CARÁCTER GENERAL: Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por el apoderado legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple.</p> <p>R: No, solamente mediante poder notariado otorgando facultades para toma de decisiones.</p>
<p>2. PADRON DE PROVEEDORES: Solicitamos amablemente a la convocante sirva aclarar que para el presente proceso no será necesario contar con el alta al padrón, y esta se realizará por el licitante adjudicado una vez emitido el fallo correspondiente.</p>



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

R: No es un requisito para participar pero posteriormente deberá terminar el proceso de inscripción.

3. Numeral 4.2: Se solicita a la convocante sirva aclarar si el presente proceso será adjudicado en su totalidad a un solo licitante.

R: Si

4. Numeral 4.3: Solicitamos a la convocante nos confirme que por costo unitario se refiere al costo del paquete/seguro sin contemplar cualquier recargo por gastos de expedición, si existen, costos directos e indirectos relacionados con la póliza materia de la presente licitación, incluyendo todos los costos, comisiones, cuotas mensuales, prima anual, derecho de póliza y demás que resulten relacionados para la entrega oportuna de las pólizas en el lugar y condiciones establecidas en estas bases de licitación) sin incluir el I.V.A.

R: El costo unitario deberá incluir la totalidad de los conceptos a ofrecer por la aseguradora.

5. Numeral 8 y numeral 27: Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables

R: Si

6. Numeral 8 y numeral 27: Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

R: Siempre y cuando sean de forma y no de fondo las validaciones.

7. Numeral 21: Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos

R: No corresponde su pregunta al numeral al que hace referencia.

8. Numeral 21: En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

R: Apegarse a las bases de la licitación y al anexo técnico.

9. Numeral 21. Solicitamos a la convocante sirva aclarar el importe a considerar en caso de atrasos por incumplimiento, derivado a que en la junta de aclaraciones solamente indica que será del 3 al 10%.

R: El porcentaje lo determinará el área de jurídico y dependerá del tipo de incumplimiento.

10. Numeral 21. En alcance a la pregunta que antecede, solicitamos a la convocante sirva aclarar la forma de asignación del porcentaje para penas por incumplimiento.

R: El porcentaje lo determinará el área de jurídico y dependerá del tipo de incumplimiento

11. ANEXO TÉCNICO: Solicitamos a la convocante sirva aclarar el nombre correcto/identificación del proceso es:

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-06/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ASÍ COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS" PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 12 HORAS DEL MEDIODIA HORA LOCAL DEL 26 DE ABRIL DE 2023.

R: El nombre correcto es como lo estipulan las bases



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

12. ANEXO TÉCNICO: Solicitamos a la convocante sirva aclarar que conceptos integran el salario nominal para el caso de indemnizaciones en caso de siniestros del personal activo.

R: Es el sueldo mensual sin prestaciones .

12. ANEXO TÉCNICO: Agradeceremos a la convocante considerar que en términos de las disposiciones fiscales vigentes, si el (los) beneficiario(s) es (son) ascendiente(s) o descendiente(s) en línea recta del asegurado, se estará en el supuesto de exención del impuesto sobre la renta mencionado en el Artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En ese sentido y con la finalidad de acreditar fehacientemente la condición anterior, será necesario que los beneficiarios presenten en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como: actas de nacimiento, de matrimonio actualizada de reconocimiento, adopción o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial.

R: Apegarse a las bases establecidas en la licitación y al anexo técnico de la misma.

13. ANEXO TÉCNICO: agradeceremos a la convocante confirmar que el ajuste de primas derivado de movimientos de altas y bajas de asegurados, se realizará bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste de Primas} = \left(\frac{\text{SAF} - \text{SAI}}{2} \right) * \text{CPA}$$

Dónde:

SAF = suma asegurada total al final de la vigencia

SAI = suma asegurada total al inicio de la vigencia

CP = cuota promedio actual

El cálculo de la prima para el ajuste anual es el siguiente:

$$\text{Valor de Ajuste} = (\text{PMA1} / \text{SA1}) * (\text{SA2} - \text{SA1}) / 2 * (\text{DDVIG} / 365)$$

Dónde:

PMA1 = Prima Anual Inicial de la Póliza terminada que se está Renovando.

SA1 = Suma Asegurada Inicial de la Póliza terminada que se está renovando.

SA2 = Suma Asegurada Inicial de la nueva Póliza.

DDVIG = Días de Vigencia de la Póliza terminada que se está Renovando.

(PMA1 / SA1) = Cuota Promedio de la Póliza terminada que se está renovando.

(SA2 - SA1) = Diferencias de Sumas Aseguradas, como comenzó la póliza el año anterior y como está comenzando el nuevo año póliza.

R: Apegarse a las bases establecidas en la licitación y al anexo técnico de la misma.

14. ANEXO TÉCNICO: Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental

R: Se considera con cobertura básica.

15. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante aclarar que para efectos del pago a concubinos estos procederán de acuerdo a lo dispuesto a la ley

R: Apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

16. ANEXO TÉCNICO: Me refiero a las penas convencionales que a continuación se enlistan:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

ESTANDARES DE SERVICIO (Tiempo máximo de respuesta, días naturales)

SINIESTROS	DIAS
Proporcionar el número de siniestro	1 día
Tiempos de aceptación o rechazo de pagos especiales	3 días
Tiempo de revisión de documentación para solicitar complemento de documentación o dar carta rechazo	3 días
Tiempo entrega del pago del siniestro después de Entregada la documentación	30 días

Solicitamos amablemente a la convocante considerar un tiempo de 10 días para la aceptación, rechazo y/o solicitud de documentación adicional de los siniestros que se llegasen a presentar en la vigencia de la póliza a licitar, esto con la finalidad de emitir un correcto dictamen del mismo y garantizar una adecuada atención a los beneficiarios

R: Apegarse a lo establecido en el anexo técnico.

17. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sean dentro de la vigencia del contrato póliza. Favor de pronunciarse al respecto

R: Apegarse a lo establecido en las bases de la licitación y al anexo técnico.

18. ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO: Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico, adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases.

R: Si

19. ANEXO TÉCNICO: Agradeceremos a la convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.

R: No

20. ANEXO TÉCNICO: En alcance a nuestra pregunta anterior y en caso de ser respondida de manera negativa, agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

R: Bastará con un oficio expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación gubernamental en tanto no haya sido expedida la póliza, una vez expedida la póliza ese será el documento que identificará a los asegurados.

21. ANEXO TÉCNICO: Solicitamos a la convocante que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

R: La aseguradora adjudicada deberá reconocer, en caso de un percance y a falta de la entrega de los certificados emitidos para la designación de los beneficiarios, documentación bajo resguardo del área de recursos humanos en la que figure designación de los beneficiarios. (anexo técnico)

22. ANEXO TÉCNICO: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años.

R: La aseguradora adjudicada se obliga a reconocer los certificados emitidos en años anteriores por otras compañías de seguros en caso de surgir cualquier percance antes de la entrega de la designación de beneficiarios. (anexo técnico)



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

a Ciudad de Todos

23. ANEXO TÉCNICO: Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento

R: Si

24. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

R: No cuento con esa información

25. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sueldo o pensión.

R: La lista se le envió por correo electrónico el día 06 de abril de 2022.

26. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

R: Se anexa siniestralidad vía correo electrónico.

27. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la relación del personal a asegurar y la siniestralidad antes requerida en archivo digital a los correos electrónicos licitaciones@thonaseguros.mx; lcantu@thonaseguros.mx; civas@thonaseguros.mx; bhernandez@thonaseguros.mx; y lsanchez@thonaseguros.mx

R: La lista de personal ya se envió, la siniestralidad se anexa al acta de junta de aclaraciones via correo electrónico.

28. ANEXO TÉCNICO: Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión

R: Apegarse a las bases de la licitación y al anexo técnico de la misma.

29. ANEXO TÉCNICO: En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

R: Apegarse a las bases de la licitación y al anexo técnico de la misma.

30. ANEXO TÉCNICO: Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

R: Apegarse a las bases de la licitación y al anexo técnico de la misma.

31. ANEXO ECONÓMICO: En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

R: SI



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

32. ANEXO ECONÓMICO: Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.

R: Deberá presentar el costo total y además el costo por persona.

33. ANEXO ECONÓMICO: Agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente consistente en: a) Identificación personal, b) El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda; c) Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación; d) Correo electrónico; e) En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos.

R: Si

34. GENERALES: De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la carta cobertura, póliza y demás documentación de forma electrónica.

R: Apegarse a las bases de la licitación, las cuales establecen que deben ser entregadas en las instalaciones del Municipio.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

8.1 Con fundamento en el Artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico, Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente documento pasara a formar parte de las bases la LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-06/2022



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

“ATENTAMENTE”

“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 13 de abril del año 2022

MCI. ROSA MARIA SANCHEZ SANCHEZ

Coordinador de Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande



POR LOS ASISTENTES

PROVEEDURIA

NOMBRE	FIRMA
LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA En suplencia del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	
LIC. MARIA ERNESTINA HERNANDEZ JALOMO Representante del área jurídica del Municipio de Zapotlán el Grande	

POR LAS ASEGURADORAS

RAFAEL FLORES CHAVEZ 	SEGUROS EL POTOSI
GUILLERMO ROMERO VILLALOBOS 	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
ILSE KARINA BARBOSA LARES 	INSIGNIA LIFE